

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00023751

Al 31 de Diciembre de 1996

Expediente No. 9524 78

TOTAL CAPITAL SOCIAL 314'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC
0990366519001

RAZON SOCIAL
URBANIZADORA LA HERRADURA S.A. ULHSA

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	"PROPREDIOS" PROYECTOS Y PRE					
2	DIOS S.A.	Ecuatoriana	0990720762001		213.897	213'897.000
3	"ECONANSA" EMPRESA CONSTRUC					
4	TORA ANDINA S.A.	"	0990267588001		50.052	50'052.000
5	URBANIZADORA CENTRAL C.A.					
6	URCECA	"	0990772185001		50.051	50'051.000
7						
8		X-X-X-X-X-X-X-X-X-X-				
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

23 JUN 1997

TOTAL	314'000.000
--------------	--------------------

certifico que la información es correcta
 URBANIZADORA LA HERRADURA S.A.

Felipe...
 Firma del representante legal



Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

Guayaquil, Abril de 1997
 Lugar y fecha de presentación

- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - 2 INVERSION SUBREGIONAL
 - 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL